



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso DIVISORIO número 500013103001-2014-00192-00, de LEYLA ZULUAGA FAJARDO, AGUSTÍN ZULUAGA FAJARDO, JEIMI KATERIN ZULUAGA SÁNCHEZ y ANGIE VANESSA ZULUAGA SÁNCHEZ contra JULIAN ARMANDO OCAMPO RENDÓN, se señaló la hora de las **2:30 PM, del día NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2022,** para llevar a cabo la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien:

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, DISTINGUIDO CON LA NOMENCLATURA CALLE 30 No. 25 – 46 / 52, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. CON EXTENSIÓN SUPERFICIARIA DE 386.60 M2 INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO **230-35498**.

Fue avaluado en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$834'258.400.00) MONEDA CORRIENTE.

Como secuestre funge el señor LUIS ENRIQUE PEDRAZA y se ubica en la CRA 13E No. 36-115 MZ M CS 5 de esta ciudad, Cel. 3158013509

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, de manera virtual por la plataforma teams cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021; se iniciará en la hora indicada previa consignación del 40%, (\$333'703.360.00), para lo cual se constituirá deposito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, siendo postura admisible la que cubra el 100% (\$834'258.400.00) del valor del avalúo. Para las ofertas deberá cumplirse lo dispuesto en los protocolos del citado Acuerdo, allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en ese Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

El vínculo con el cual podrá acceder a la diligencia de remate es:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjQ4YThjNDYtNmJjOC00MzkyLTlhYTItOTgyNzc5ZjJkNWFM%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

El link donde podrá ser consultado el protocolo que estableció el referido acuerdo es: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**


PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>